

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles diecisiete (17) de junio del año dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente, por una parte, los cónyuges María Alicia Genoveva Vaca Dávalos y César Edmundo Vásconez Arroyo, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada entre sí; y, por otra parte, María Fernanda Vásconez Torres, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, los primeros y soltera la restante, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a

DI 3 COPIAS

CUANTÍA USD \$ 40.00

MARÍA FERNANDA VÁSCONEZ TORRES

A FAVOR DE

CÉSAR EDMUNDO VÁSCONEZ ARROYO

MARÍA ALICIA GENOVEVA VACA DÁVALOS

OTORGADO POR:

CESAR VÁSCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ESCRITURA PÚBLICA N°. 2015-17-01-06-P02609

Quito D.M.

Notaria Sexta

Tamara Garcés Almeida



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexia
Quito D.M.

quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de identidad y ciudadanía cuyas copias certificadas se agrega como documentos habilitantes; instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y consecuencia de esta escritura que a celebrarla proceden de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los señores Cónyuges María Alicia Genoveva Vaca Dávalos y César Edmundo Vásconez Arroyo; a quienes en lo sucesivo se les denominará como LOS CEDENTES; y, por otra parte, la señorita María Fernanda Vásconez Torres, de estado civil soltera, a quien en lo sucesivo en el presente contrato se le denominará como LA CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) CESAR VÁSCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciséis de septiembre de dos mil cinco, ante el Notario Cuadragesimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el dieciocho de octubre de dos mil cinco, con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CESAR VÁSCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA, reunida el día diez de febrero del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar a María Alicia Genoveva Vaca Dávalos y su cónyuge César Edmundo Vásconez Arroyo a fin de que cedan el total de sus participaciones sociales que en un número de cuarenta participaciones de

SOCIOS	CAPITAL	SUSCRITO	PAGADO
Ashley Iván Vásconez Vaca	320,00	320,00	320,00
Carlos Alberto Vásconez Torres	40,00	40,00	40,00
María Fernanda Vásconez Torres	40,00	40,00	40,00

un dólar de valor cada una, hecho éste que se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, la cual se adjunta como documento habilitante de esta escritura. TERCERA: **CESIÓN.** Con tales antecedentes, los señores Cónyuges María Alicia Genoveva Vaca Dávalos y César Edmundo Vásconez Arroyo por sus propios derechos ceden el total de sus participaciones sociales que en un número de cuarenta mantienen en la compañía CESAR VÁSCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA, a favor de la señorita María Fernanda Vásconez Torres quien acepta para sí la transferencia por convenir a sus intereses. CUARTA: **PRECIO.** El precio que paga el cesionario a los cedentes por las participaciones de la presente cesión, es por el valor nominal de las mismas, es decir la cantidad de CUARENTA DÓLARES, pagando al contado al momento de suscribir este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior. QUINTA: Los Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden, en todas sus partes. SEXTA: **GASTOS.** Los gastos que demande la presente Cesión de participaciones correrán de cuenta del Cesionario. SEPTIMA: Por la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía CESAR VÁSCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA, queda integrado de la siguiente manera:

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

TOTAL	400,00	400,00
-------	--------	--------

Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. (Firmado) Doctor Orlando Silva Holland, matrícula número cuatro mil novecientos cuarenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- MOR/MOR

MARIA ALICIA GENOVEVA VACA DÁVALOS

C.C. 170194322-5

CÉSAR EDMUNDO VÁSQUEZ ARROYO

C.C. 1701400598

MARIA FERNANDA VÁSQUEZ TORRES

C.C. 1715544365

Notaria Sexta del cantón Quito

Tamara Garcés Almeida

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DGY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s)

Quito a 17 JUN. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



Alicia Jacinto Davalos

ECUADORISTAS *****
CASADO
SEGUNDA VACA
FRANCISCO VACA
CIENCIA DAVALOS
QUITO
13/10/2005
REN 1658693
Pch

PROFESORA EN CORTE
CESAR VASCOEZ
CANTÓN QUITO
NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Ciudadanía No 170194322-5
VACA DAVALOS MARIA ALICIA GENI
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
29 NOVIEMBRE 1933
REG. CIVIL 0712 04291 E
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1933

Alicia Jacinto Davalos

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en dos hojas)

Quito a 17 JUN. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO



[Handwritten signature]

REN 1658692

13/10/2005

13/10/2017

ALICIA VACA

EJECUTIVO

CAJAS VASQUEZ

DEGRAS VASQUEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CIUDADANIA

Nº 170140059-B

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRACIÓN Y COPIACIÓN

CAJAS VASQUEZ

DEGRAS VASQUEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial D.O.Y
 EF que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en D.M. (hojas)
 Quito a 17 JUN. 2015
 TAMIARA GARCÉS A. JIMÉNEZ
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



Fernanda Vasconcel

REPUBLICA DEL ECUADOR
 QUITO
 LA CONCEPCION
 EXEMCIÓN UED. 5
 DEL EGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
 3695752
 01/07/2014 14:04:34
 171554436-5 003-0013
 Pichincha 23 de febrero del 2014
 VASCONCEL TORRES MARIA FERNANDA
 QUITO
 LA CONCEPCION
 EXEMCIÓN UED. 5
 DEL EGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
 3695752
 01/07/2014 14:04:34

REPUBLICA DEL ECUADOR
 QUITO
 LA CONCEPCION
 EXEMCIÓN UED. 5
 DEL EGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
 3695752
 01/07/2014 14:04:34
 171554436-5 003-0013
 Pichincha 23 de febrero del 2014
 VASCONCEL TORRES MARIA FERNANDA
 QUITO
 LA CONCEPCION
 EXEMCIÓN UED. 5
 DEL EGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
 3695752
 01/07/2014 14:04:34

REPUBLICA DEL ECUADOR
 QUITO
 LA CONCEPCION
 EXEMCIÓN UED. 5
 DEL EGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
 3695752
 01/07/2014 14:04:34
 171554436-5 003-0013
 Pichincha 23 de febrero del 2014
 VASCONCEL TORRES MARIA FERNANDA
 QUITO
 LA CONCEPCION
 EXEMCIÓN UED. 5
 DEL EGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
 3695752
 01/07/2014 14:04:34

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CESAR VASCONEZ IMPORTACIONES CIA.
LTDA. CERRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, D.M. CON FECHA 10 DE
FEBRERO DE 2014

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía compañía CESAR VASCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA., estando presente el 100% del capital suscrito, siendo las 9H30 del 10 de febrero de 2014, en sustento a la Ley de Compañías, y con la aceptación expresa de la celebración de esta Junta Universal por parte del 100% del capital pagado, una vez que el secretario de la misma constató el quórum presente, éste es, del 100% del capital pagado y suscrito, se decide instaurar la Junta Universal de socios con los siguientes puntos de orden:

- 1.- Corrección del nombre de uno de los socios en la Escritura de Constitución de la compañía.
- 2.- Autorización de cesión de participaciones a favor de una tercera persona.
- Una vez analizado y dividido las circunstancias de la convocatoria, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- En las escrituras de Constitución aparece el nombre de uno de los socios como Oshley Iván Vasconez Vaca, cuando el verdadero nombre del socio es Ashley Iván Vasconez Vaca, por lo que en lo posterior, se deberá, en tratándose de dicho socio, considerarlo con su nombre real y que consta en la cédula, esto es Ashley y no Oshley, por lo que se autoriza al gerente general para que tramite la aclaración a la Escritura de Constitución de la compañía y que en lo posterior, se deberá, en tratándose de dicho socio, considerarlo con su nombre real y que consta en la cédula, esto es Ashley Iván Vasconez Vaca.

2.- La señora María Alicia Genoveva Vaca Dávalos, cede la totalidad de sus participaciones de la compañía CESAR VASCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA. a favor de María Fernanda Vasconez Torres, éstas son, cuarenta (40) participaciones de USD \$ 1,00 cada una, cesión que es aceptada por unanimidad por los socios y autorizan al señor gerente general realice los trámites para el perfeccionamiento legal de dicha cesión.

Luego de un receso de 30 minutos, en el cual se elabora la presente ACTA, misma que se procede a dar lectura, siendo que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Siendo las 11H30, se clausura la sesión, para lo cual firman todos los socios presentes:

Gerente
ASHLEY IVÁN VASCONEZ VACA MARÍA ALICIA GENOVEVA VACA DÁVALOS
Accionista

Presidente
CARLOS ALBERTO VASCONEZ TORRES

Factura: 001-002-000006584

20151701006P02609



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701006P02609	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JUNIO DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	VACA DAVALOS MARIA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEJULA
Natural	GENOVEVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEJULA
Natural	VASCONEZ ARROYO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEJULA
Natural	EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEJULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	VASCONEZ TORRES MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEJULA
Natural	VASCONEZ TORRES MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEJULA
Persona que la representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
Persona que la representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
UBICACION	Provincia	Canton	Parroquia
Provincia	Quito	BENALCAZAR	Parroquia
DESCRIPCION DOCUMENTO:	OBJETO/OBSERVACIONES:		
CESION DE 40 ACCIONES EN LA COMPAÑIA CESAR VASCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA.			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00	

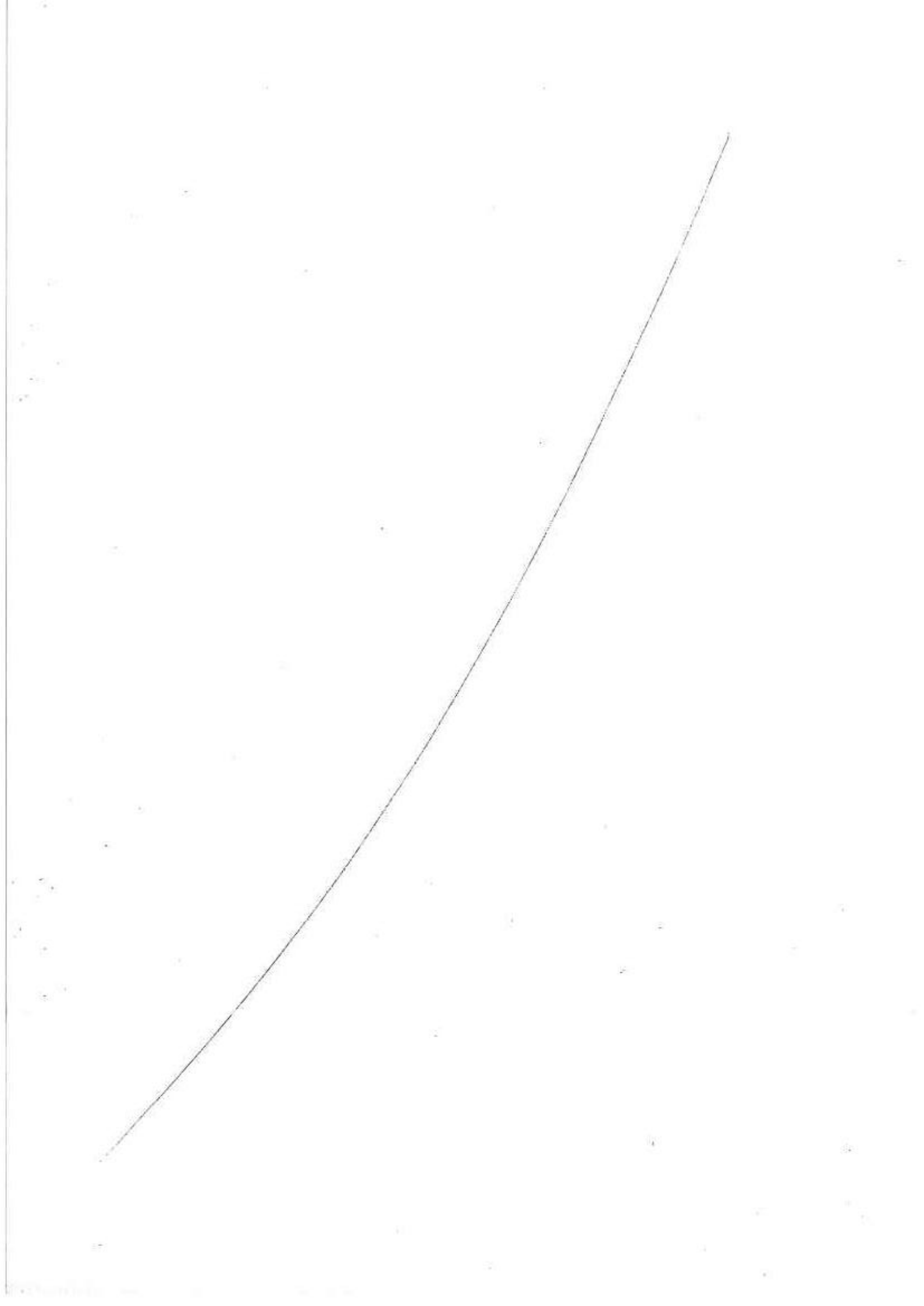
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
escritura certificada, firmada y sellada en
Quito a, 17 JUN. 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.







Factura: 001-002-000005924

20151701040001673



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001673

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
HOLLAND LEGAL ADVISE			
SERVICIOS LEGALES HLA CIA. LTDA.			
POR SUS PROPIOS DERECHOS			
RUC			
1792033756001			
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CESAR VASCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciséis de septiembre de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 17433

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	11938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	250
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / QUITO / 17/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CESAR VASCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA EFECTUADA ANTE EL NOTARIO SEXTO CON FECHA 17/02/2016.- LA CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2690 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍ(A)S DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2016-17-01-006-P - 0 0 8 5 4



ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANÍA

CESAR VÁSCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MARIA ALICIA GENOVEVA VACA DÁVALOS

CÉSAR EDMUNDO VÁSCONEZ ARROYO

A FAVOR DE:

MARIA FERNANDA VÁSCONEZ TORRES

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles diecisiete (17) de febrero del año dos mil dieciséis (2016), ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente, por una parte, los cónyuges María Alicia Genoveva Vaca Dávalos y César Edmundo Vásconez Arroyo, por sus propios derechos, y por los que

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



representan de la sociedad conyugal que tiene formada entre sí; y, por otra parte, María Fernanda Vasconez Torres, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los primeros y soltera la restante, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se agrega como documentos habilitantes; instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y consecuencia de esta escritura que a celebrarla proceden de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal dice lo siguiente: SENORA NOTARIA: Sirvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste la aclaratoria de Cesión de Participaciones en la COMPAÑIA CESAR VASCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, los cónyuges María Alicia Genoveva Vaca Dávalos y César Edmundo Vasconez Arroyo, de estado civil casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte María Fernanda Vasconez Torres, de estado civil soltera, por sus propios derechos, libre y voluntariamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Con fecha diecisiete de junio de dos mil quince, los comparecientes suscribieron la escritura de cesión de participaciones celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, y aparece en la cláusula Séptima el cuadro de socios y participaciones sin que en el mismo se

CUARTA.- MARGINACIÓN: Se tomará nota al margen de la escritura matriz celebrada diecisiete de junio de dos mil quince celebrada ante la Notaría Sexta del cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida. Usted, señora Notaría se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. (Firmado) Doctor Orlando Silva Holland, matrícula número cuatro mil novecientos cuarenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaría, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SOCIOS	CAPITAL	SUSCRIT	PAGADO	Participaciones	No.
Ashley Iván Vásquez Vaca	\$ 320,00	\$ 320,00			320
Carlos Alberto Vásquez Torres	\$ 40,00	\$ 40,00			40
María Fernanda Vásquez	\$ 40,00	\$ 40,00			40
Torres					
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00			400

participaciones, por lo que dicho cuadro se entenderá como:
participaciones sin que en el mismo se indique el número de Garcés Almeida, aparece en la cláusula Séptima el cuadro de socios y celebrada ante la Notaría Sexta del cantón Quito, Doctora Tamara cesión de participaciones de fecha diecisiete de junio de dos mil quince aclarar. TERCERA.- Aclaración: Se aclara que en la escritura de indique el número de participaciones, por lo que dicho cuadro se debe

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexia
Quito D.M.

MOR/MOR



MARIA ALICIA GENOVEVA VACA DAVALOS
C.C. 1101943225

CÉSAR EDMUNDO VASCONEZ ARROYO
C.C. 1701400590

MARIA FERNANDA VASCONEZ TORRES
C.C. 1715544265

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexia del cantón Quito

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en (Me) (hoja(s)).

Quito a, 17 FEB. 2016

[Signature]

TMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA. CANTON QUITO

[Signature]

ECUATORIANA *****
ALICIA VACA
EJECUTIVO

CASADO
SUPERIOR
CESAR VASCOZ
MARIA ARROYO
QUITO
13/10/2005
REN 1658692
13/10/2012

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FACULTAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA

170140059-B
VASCOZ ARROYO CESAR EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 SEPTIEMBRE 1937
C02-1 0509 03222, M.
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 15/ix hoj(s).

Quito a, 17 FEB. 2016

Tamara Carcés Almeida

TAMARA CARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



Fernanda Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VIAJES
Ejecuciones 23 de febrero del 2014
171554436-5 022 - 0043
VASCONEZ TORRES MARIA FERNANDA
QUITO
LA CONCEPCION, AEROPUERTO
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00024
3695752
01/07/2014 14:04:24

INSTRUCCION SUPERIOR LICENCIADA
PROFESION / OCUPACION
E31393C2132

APellidos y Nombres de la Madre
VASCONEZ VACA ASHLEY IVAN
APellidos y Nombres del Padre
TORRES ARMUDES RUTH MARGARITA
LUGAR y FECHA DE EMISION
QUITO 2016-07-13
FECHA DE EXPIRACION
2026-07-13

Fernanda Torres

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SEGURIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 171554436-5

APellidos y Nombres
VASCONEZ TORRES MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUQUIRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



Factura: 001-002-000018496

20161701006P00854



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escripción N°:		20161701006P00854	
ACTO O CONTRATO:			
ACLARATORIA			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE FEBRERO DEL 2016, (16:39)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	VASCONEZ ARROYO CESAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			1701400598
			MA
			ECUATORIA
			CEDENTE
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	VASCONEZ TORRES MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			1715544365
			MA
			ECUATORIA
			CEDENTE
A FAVOR DE			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	VASCONEZ TORRES MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			1715544365
			MA
			ECUATORIA
			CEDENTE
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	CEDENTE
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	Parroquia
PICHINCHA		QUITO	BENALCAZAR
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
ACLARATORIA DE LEY DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CESAR VASCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA. OTORGADO POR: MARIA ALICIA GENOVEVA VACA DAVALOS Y CESAR EDMUNDO VASCONEZ ARROYO A FAVOR DE MARIA FERNANDA VASCONEZ TORRES			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 17 FEB. 2016



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



Factura: 001-002-000018497

2016170100600355



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 2016170100600355

FECHA:		17 DE FEBRERO DEL 2016, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:		RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CESAR VASCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:		20161701006P00854

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
VASCONEZ TORRES MARIA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	
IRMANDA		CÉDULA	
1715544365		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CESAR VASCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA.	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
17-02-2016	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	
2016-17-01-06-P02609	

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Cesión de Participaciones de la Compañía CESAR VÁSCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA. otorgada por MARÍA ALICIA GENOVEVA VACA DÁVALOS y CÉSAR EDMUNDO VÁSCONEZ ARROYO a favor de MARÍA FERNANDA VÁSCONEZ TORRES, celebrada el diecisiete de junio del dos mil quince, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón, de la Aclaratoria de la Cesión de Participaciones otorgada por MARÍA ALICIA GENOVEVA VACA DÁVALOS y CÉSAR EDMUNDO VÁSCONEZ ARROYO a favor de MARÍA FERNANDA VÁSCONEZ TORRES, según consta de la escritura otorgada el diecisiete de febrero del 2016, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Tercera del Cantón Quito, que antecede.- Quito a diecisiete (17) de febrero del dos mil dieciséis (2016).-



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

BLANCO
EN
ESPANOL

TRÁMITE NÚMERO: 17433


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPATORIO:	11938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	250
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /17/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CESAR VASCONEZ IMPORTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA EFECTUADA ANTE EL NOTARIO SEXTO CON FECHA 17/02/2016.- LA CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2690 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 008-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL
Dirección Nacional de Registro de Jueces y Notarios
Registro Mercantil del Ecuador Quito

